



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/913
30 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 120 del programa

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Carta de fecha 29 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Asamblea General

En relación con su carta de fecha 3 de mayo de 1997, relativa al tema 120 del programa (A/51/893), tengo el honor de informarle de que la Quinta Comisión examinó la cuestión y decidió reafirmar la resolución 51/226 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997. Asimismo, decidió pedirle que se aplicara la resolución tal y como había sido aprobada.

Al transmitirme la decisión de la Quinta Comisión (véase el anexo), el Presidente de la Quinta Comisión me explicó que las delegaciones habían llegado al entendimiento de que la resolución 51/226 de la Asamblea General no se aplicaría con efecto retroactivo.

(Firmado) RAZALI Ismail

ANEXO

Carta de fecha 28 de mayo de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Quinta Comisión

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de fecha 15 de mayo de 1997 (A/C.5/51/49), en que señaló a mi atención, para que la Quinta Comisión adoptara las medidas que correspondieran, la carta de fecha 3 de mayo de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/51/893) en relación con el tema 120 del programa. En atención a su petición, la Comisión examinó el contenido de la carta en sus sesiones 61ª y 62ª, celebradas los días 21 y 22 de mayo de 1997 (véanse los documentos A/C.5/51/SR.61 y 62).

En su 62ª sesión, la Comisión decidió pedir a su Presidente que informara al Presidente de la Asamblea General de que la Comisión reafirmaba la resolución 51/226 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, relativa a la gestión de los recursos humanos, y pedía al Secretario General que aplicara esa resolución tal y como había sido aprobada.

Tras la adopción de la decisión, formularon declaraciones, en explicación de su posición, los representantes de Bélgica, los Estados Unidos de América, Argelia, Cuba, el Canadá, la República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77 y de China), México y Alemania. Esas delegaciones apoyaron la decisión y a la vez expresaron su entendimiento de que la resolución 51/226 de la Asamblea General no se aplicaría con efecto retroactivo.

(Firmado) Ngoni Francis SENGWE
Presidente de la Quinta Comisión
